

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 241/14

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

A N U N C I O

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 2014 en el Pleno celebrado el día 16 de diciembre de 2013, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, de conformidad con lo establecido en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las haciendas Locales y artículo 20 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se procede a su publicación resumida a nivel de Capítulos:

ESTADO DE GASTOS

a) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES	EUROS
1.- Gastos de Personal	1.070.035,76
2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	982.150,00
3.- Gastos financieros	74.000,00
4.- Transferencias corrientes	41.240,00
B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL	
6.- Inversiones reales.....	703.265,30
7.- Transferencias de capital.....	
8.- Activos financieros	
9.- Pasivos financieros	247.347,41
TOTAL GASTOS.....	3.118.038,47

ESTADO DE INGRESOS

A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES	
1.- Impuestos directos.....	1.388.500,00
2.- Impuestos indirectos.....	50.000,00
3.- Tasas, precios públicos	611.300,00
4.- Transferencias corrientes	985.500,00
5.- Ingresos Patrimoniales	19.133,47
B) INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL	
7.- Transferencias de capital.....	63.605,00
8.- Activos financieros	
9.- Pasivos financieros	
TOTAL INGRESOS.....	3.118.038,47

**PLANTILLA Y CLASIFICACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO
DE SOTILLO DE LA ADRADA PARA EL EJERCICIO 2.014**

A) PERSONAL FUNCIONARIO

SERVICIO	Nº PT	DENOMINACIÓN	CUERPO	ESCALA	GR	NV
INTERVENCIÓN	1	INTERVENCIÓN	HABILITACIÓN NACIONAL	INTERVENCIÓN	A1/A2	29
SECRETARIA	1	SERCRETARIA	HABILITACIÓN NACIONAL	SECRETARIA	A1/A2	29
ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	ADMINISTRACIÓN GENERAL, TRABAJOS ESPECIALIZADOS Y SUSTITUCIÓN DE SECRETARIA	ADMINISTRACIÓN GENERAL	SUBESCALA ADMINISTRATIVA	C1	21
ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	ADMINISTRACIÓN GENERAL, TRABAJOS ESPECIALIZADOS, CONTABILIDAD E INTERVENCIÓN.	ADMINISTRACIÓN GENERAL	SUBESCALA ADMINISTRATIVA	C1	21
ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	ALGUACIL-ORDENANZA	ADMINISTRACIÓN GENERAL	SUBALTERNA	OAP	14
OFICIAL POLICÍA LOCAL	1	POLICÍA LOCAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA LOCAL	C1	21
POLICÍA LOCAL	6	AGENTE POLICÍA LOCAL 1 VACANTE	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA LOCAL	C1	17

B) PERSONAL LABORAL

SECRETARIA	N PTO.	SISTEMA DE PROVISIÓN	RETRIBUCIONES
ADMINISTRATIVO	2	Concurso-Oposición	Según Convenio Grupo III
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	Concurso-Oposición	Según Convenio Grupo IV
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	Concurso- Oposición	Según Convenio Grupo III
A TIEMPO PARCIAL			
ENCARGADO DE MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA INSTALACIONES	1 Vacante	CONCURSO OPOSICIÓN	Según Convenio Grupo IV
DEPORTIVAS			
OFICIAL DE 1º OFICIOS VARIOS	1	Concurso-Oposición	Según Convenio Grupo III
OPERARIOS CON CONOCIMIENTOS DE ALBAÑILERÍA Y OTROS OFICIOS			
OFICIAL DE 1ª	1	Manejo maquinaria y camiones	Según Convenio y Bases
CONDUCTOR-MAQUINISTA	CONCURSO	con permiso de conducir clase	Grupo III
	OPOSICIÓN	especial Servicio Público	
ENCARGADO DEL PERSONAL DE MANTENIMIENTO	1 Vacante	Concurso-Oposición	Según Convenio Grupo III
OPERARIOS DE LIMPIEZA	2 (1 vacante)		Según Convenio Grupo V

OPERARIOS DE LIMPIEZA	1 vacante Concurso Oposición	A tiempo parcial	Según Convenio Grupo V
OPERARIOS DE MANTENIMIENTO	2 concurso oposición	Concurso-Oposición	Según Convenio y Bases Grupo V
PROFESOR DE MÚSICA	1 Vacante	Concurso-Oposición	Según Convenio y Bases Grupo II
PROFESOR DE MÚSICA	4 Vacantes	Concurso-Oposición A tiempo parcial	Según Convenio y Bases Grupo II
PERSONAL LABORAL INDEFINIDO			
OFICIAL DE 1º-OFICIOS VARIOS	2		Según Convenio Grupo III
OFICIAL DE 2º OFICIOS VARIOS	2		Según Convenio Grupo IV
PERSONAL DE SERVICIOS Y LIMPIEZA	2		Según Convenio Grupo V
PEÓN	2		Según Convenio Grupo V

PERSONAL TEMPORAL:

TEMPORADA ESTIVAL REFUERZO SERVICIO DE LIMPIEZA, VACACIONES ANUALES Y SERVICIOS ESPECIALES, Y SUSTITUCIONES NECESARIAS POR ILT.

PROFESORES ESCUELA DE MÚSICA DURANTE EL CURSO ESCOLAR A TIEMPO PARCIAL

(sustitutivamente este puesto podría cubrirse con hasta cuatro personas con un cómputo total de igual jornada)

PERSONAL PISCINA MUNICIPAL EL TESO

TALLERES DE VERANO Y NAVIDAD

OFICINA DE TURISMO

MONITOR DE NATACIÓN

PROGRAMA LOCAL DE EMPLEO JOVEN

PROGRAMA PRÁCTICAS UNIVERSITARIAS

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con requisitos, formalidades y causas contempladas en los artículos 170 y 171 del R. D. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en la forma y plazo que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Sotillo, 17 de enero de 2014

El Alcalde, *Juan Pablo Martín Martín*